



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Comisión Seccional de Disciplina Judicial*  
*De Risaralda*  
*Secretaría*

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que en el proceso disciplinario radicado al número 66001-25-02-000-2023-00228-00 (SATG), adelantado por esta Corporación<sup>1</sup>, en contra de la abogada LILIANA CUARTAS RESTREPO, se profirió sentencia de primera instancia el 04 de octubre de 2023, mediante la cual se ordenó ABSOLVERLA.

Para notificar a la doctora LILIANA CUARTAS RESTREPO, quien no concurrió a hacerlo, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 A.M.

CARLOS LEANDRO AYALA CUESTAS  
Secretario

Desfijado el, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 4:00 P.M.

CARLOS LEANDRO AYALA CUESTAS  
Secretario

---

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3169011 Ext. 1019-1020. Correos: [ssdcsp@cenodoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsp@cenodoj.ramajudicial.gov.co)